



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.893.-

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de 08 Computadores Portátiles y 08 Kit de Proyección para la escuela Francisco Zattera Guelfi de Laja.

Laja, 28 de junio de 2013.-

VISTOS:

1. Informe N° 115 de fecha 28 de junio de 2013, del Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°114 de fecha 20/06/2013, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
3. Solicitud de pedido N° 319 de fecha 19 de junio de 2013 de la escuela Francisco Zattera Guelfi.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, lo siguiente:

- a) 08 Computadores Portátiles, a la empresa Computación Integral S.A. Rut: 96.689.970-0, por la suma de \$3.616.747.- (tres millones seiscientos dieciséis mil setecientos cuarenta y siete pesos) IVA Incluido.
- b) 08 Kit de Proyección, a la empresa Importaciones y exportaciones Tecnodata S.A., por la suma de \$2.614.227.- (dos millones seiscientos catorce mil doscientos veintisiete pesos)

2.- EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de las empresas antes mencionadas y por los monto señalados en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la cuenta Subtítulo 29 "Adquisición de Activos No Financieros" Ítem 06 "Equipos Informáticos", Asignación 001 "Equipos Computacionales y Periféricos" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM